



BANDO DE ALCALDÍA

DAMIAN IBAÑEZ NAVARRO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nàquera, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1e, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local;

HAGO SABER;

En fecha de hoy, 30 de octubre de 2020, se ha publicado en el DOGV. num. 8940, el DECRETO 15/2020, de 30 de octubre, del President de la Generalitat, por el que se decreta el cierre perimetral de la comunitat valenciana, al amparo de la declaración del estado de alarma, DECRETO LEY 11/2020, de 24 de julio, del Consell, de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la Covid-19.

La RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerda medidas adicionales excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 EN VIGOR DESDE LA 1 HORAS DEL DÍA 25/10/2020.

El REAL DECRETO 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Y para evitar la propagación del COVID, **DISPONGO**;

1. EL CIERRE DE LOS PARQUES PUBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

2. **Higiene individual**
 - ✓ Evitar el estrechamiento de manos en los saludos de cortesía.
 - ✓ **Lavado regular de manos.**
 - ✓ Evitar tocarse ojos, nariz o boca si no hay lavado previo y adecuado de las manos.
 - ✓ **Control de la tos: En caso de acceso de tos, toser sobre pañuelo, codo o manga.**
 - ✓ No compartir bebidas ni alimentos ni menaje común. Utilización de menaje personal o desechable.
 - ✓ **En el caso de compartir ordenadores y teclados, se aplicarán las medidas de lavado de manos antes y después de su uso.**

3. En caso de **presencia de síntomas** contactar con Sanidad a través del **900.300.555 o 112**

4. **Higiene domiciliaria:**
 - ✓ **Proceder a la ventilación de todas las dependencias 2 o 3 veces al día.**
 - ✓ **Limpiar las superficies de baños y cocinas con legía en dilución.**
 - ✓ **Limpiar los platos y vasos en el lavavajillas con temperatura superiores a 60°C**

5. **Acceso al puesto de trabajo:** al comienzo de la jornada laboral: adoptar previamente a la incorporación diaria al centro de trabajo, o después de una salida del mismo, las medidas mencionadas de higiene individual para evitar riesgos en el grupo de trabajo.

6. **En particular el lavado minucioso de manos. Es importante el mantenimiento y la vigilancia de esta serie de medidas de autoprotección.**

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento, LO MANDO Y FIRMO, en Nàquera a 30 de octubre de 2020.

El Alcalde, Damián Ibañez Navarro